



RESOLUCIÓN Nº41/2020

**AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO
CONCHALÍ, 20 Enero de 2020.-**

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso Nº600, de fecha 20 de Enero de 2020, Decreto Exento Nº1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE el cambio de domicilio de la patente comercial Rol **Nº205.466** a nombre de **Luis Armando Gajardo Martínez**, Rut [redacted] con domicilio comercial ubicado en **Independencia Nº3914**, del giro de **Taller de Calzado**, el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse en el domicilio comercial ubicado en **Av. La Palmilla Nº3838**.

2.- Dejase expresamente establecido las condiciones del permiso y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.


VCF/pvs.




PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS